



Buenos Aires, 7 de Enero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 5 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 30754/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas, solicita la designación de la agente Marina Kutyn como Secretaria Ad Hoc para que cumpla con las funciones propias de dicho cargo entre los días 6 y 12 del mes de enero de 2014.

Que el Departamento de Relaciones Laborales se pronunció mediante Memo N° 1750/2013, informando que la mencionada agente se encuentra actualmente confirmada como Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 751/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

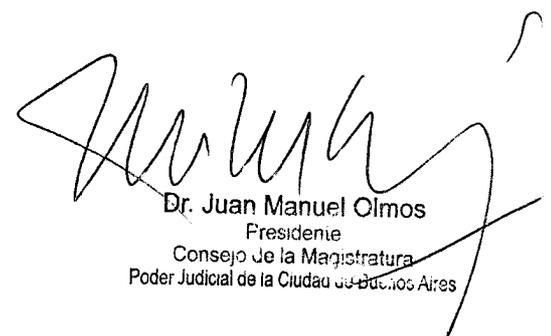
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Marina Kutyn, LP 1875, en el cargo de Secretaria con carácter ad hoc y ad honorem, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, durante el período comprendido entre los días 6 al 12 de enero de 2014 inclusive.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 5 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires